

## DECRETO

### **APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CANDIDATURAS PARA EL JOVEN CONSEJO CIENTÍFICO DEL IET**

A propuesta de la Dirección del Instituto de Estudios Turolenses, esta Presidencia resuelve aprobar la “Convocatoria pública de candidaturas para el Joven Consejo Científico del IET”, conforme a las siguientes características:

Desde el Equipo Directivo del Instituto de Estudios Turolenses (IET) se ha propuesto la creación de un Joven Consejo Científico, que permita completar la visión del Consejo Científico del IET y de sus Miembros Referentes.

El Joven Consejo Científico tendrá un carácter consultivo y asesor en el Instituto de Estudios Turolenses.

Serán funciones del Joven Consejo Científico, entre otras, las de:

- ❁ Asesorar sobre la adaptación de las diferentes actividades y actuaciones del IET para que puedan incrementar su impacto entre la población infantil y especialmente juvenil.
- ❁ Proponer a la Dirección del IET la realización de actividades de difusión y divulgación de la ciencia y la cultura, especialmente entre los más jóvenes en la provincia de Teruel.
- ❁ Proponer a la Dirección del IET el desarrollo de proyectos de I+D+i que redunden en el desarrollo de la provincia de Teruel.
- ❁ Proponer a la Dirección del IET la concesión de reconocimientos o premios a personas jóvenes o instituciones infantiles y juveniles.
- ❁ Colaborar con la Dirección del IET en su política editorial, especialmente en la destinada a los más jóvenes.
- ❁ Asesorar a la Dirección del IET en las tareas que ésta les asigne.

El Joven Consejo Científico estará formado por personas menores de 35 años, cuya actividad esté relacionada con cualquiera de las ramas de conocimiento:

- A) Arte y Humanidades
- B) Ciencias
- C) Ciencias de la Salud
- D) Ciencias Sociales y Jurídicas
- E) Ingeniería y Arquitectura

Se requerirá que sus miembros muestren interés e iniciativa en relación a la promoción y desarrollo de la provincia de Teruel, teniendo vinculación (domicilio actual o procedencia) con la misma.

Se priorizará que haya representantes de las diferentes ramas de conocimiento y de las diferentes comarcas de Teruel.

Para presentar su candidatura a esta convocatoria, los jóvenes interesados deberán enviar, debidamente identificada y firmada su candidatura al registro del IET: [ieturolenses@dpteruel.es](mailto:ieturolenses@dpteruel.es).

En la candidatura deberán hacer constar:

- Nombre y apellidos.
- Año de nacimiento.
- Rama/s de conocimiento a la/s que se adscribe.
- Domicilio actual y datos de contacto (teléfono y e-mail).
- Breve resumen de su CV, remarcando si se ha desarrollado alguna iniciativa o actividad en o por la provincia de Teruel.
- Motivación por la que quiere formar parte del Joven Consejo Científico.
- Si se tiene, indicar alguna idea previa sobre iniciativas que se podrían desarrollar desde el IET en materia de proyectos de I+D+i o de actividades de difusión cultural y científica para el desarrollo de la provincia de Teruel.

El documento de candidatura no deberá tener una extensión superior a 4 folios escritos con letra Times New Roman tamaño 12 con interlineado sencillo.

El plazo de presentación de candidaturas será de 1 mes (30 días naturales) desde la publicación de la misma en la página web del Instituto (<https://www.ieturolenses.org>), sin perjuicio de que se publicite la misma a través de los centros de estudios locales, en redes o en otros medios de comunicación.

Una vez preseleccionados los candidatos, desde el IET podrá convocarse a los candidatos a una entrevista previa con miembros de la Dirección del IET y Consejeros antes de la selección final. Dicha entrevista se podrá celebrar por medios presenciales o telemáticos, dependiendo el lugar de residencia del candidato.

La selección final será dada a conocer a través de la página web del IET, de redes sociales y medios de comunicación.